

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido la Resolución siguiente

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0334-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 16 de enero de 2019.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en seis (06) folios y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mediante Oficio N° 664-2018-UNHEVAL-FMVZ/D, de fecha 21.DIC.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0179-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 20.DIC.2018, que resolvió **CONFORMAR** la Comisión del Consejo Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y zootecnia, integrado por los siguientes profesionales:

- Mg. Augusto BAZÁN GARCIA
- Mg. Miguel Angel CHUQUIYAURI TALENAS

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 705-2018-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 27.DIC.2018, remite el presente caso al Rector para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 21 de Consejo Universitario, del 03.ENE.2019, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0179-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 20.DIC.2018, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; debiendo darse a conocer a la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0061-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente.

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0016-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General al Lic. Humberto RIQUELME LUNA, desde el 10 hasta el 17.ENE.2019, mientras dure la ausencia de la Titular;

**SE RESUELVE:**

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0179-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 20.DIC.2018, que resolvió **CONFORMAR la Comisión del Consejo Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**, integrado por los siguientes profesionales; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- Mg. Augusto BAZÁN GARCIA
- Mg. Miguel Angel CHUQUIYAURI TALENAS

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Lic. Humberto RIQUELME LUNA**  
SECRETARIO GENERAL (E)

**Distribución:**

Rectorado VRACad  
VRInv OCI.  
AL Transparencia  
DCalidad EPG  
DIGA FMVZ  
RRHH SUEyC  
File Interesado Archivo

que transcribe a JU para su conocimiento y demás fines  
**Versely Karin Figueira Quiñone**  
SECRETARIA GENERAL

